RESOLUCIÓN No. 034 de 2026
(19/05/2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

EL GERENTE DEL HOSPITAL "SAN RAFAEL" E. S. E. DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

1. Que los siguientes contratistas suscribieron contratos de prestación de servicios, y les fue exigida la constitución de póliza de garantía vigente para profesionales de la salud, mediante la cual las compañías aseguradoras se han constituido como fiadores solidarios y mancomunados de los Contratistas en mención, mediante las siguientes pólizas:

Contratista	Cedula	Nro de Póliza	Aseguradora	Valor Asegurado	Fecha Vencimiento	Amparo
Asociación Servir Compromiso Social	900135722	430- 47-994000076076	Aseguradora Solidaria de Colombia	15,051,735	30/06/2027	Cumplimiento del contrato
				75,258,675	30/04/2027	Pago Anticipado
				15,051,735	30/06/2027	Calidad del Bien
María Alejandra Guerrero Estrada	1114828389	430-89-994000005015	Aseguradora Solidaria de Colombia	176,000,000	29/01/2027	Responsabilidad civil

2. Que este despacho después de revisar minuciosamente la documentación adjunta la ha encontrado conforme a lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y al Acuerdo 005 de 2013 Manual de contratación de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Aprobar las pólizas de cumplimiento relacionadas anteriormente para los procesos contractuales mencionados.

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el municipio de El Cerrito, Departamento del Valle del Cauca, el día 19 de mayo de 2026

CAROLINA CASTRO NARANJO
Gerente

Proyectó: Mayra Cruz- Contratista
Reviso: Carlos Arias- Asesor contratista
Aprobó: Gerencia